

ACTA N° 19

Período Legislativo N° 139

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 20 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 09:00 hs, se reúne la Comisión de Legislación Agraria, del Trabajo y Producción y Economías Regionales estando presentes los Diputados: Esteban VITOR, Leticia ANGEROSA, José ARTUSI, Joaquín LA MADRID, Emilce PROSS, Raul RIGANTI y Maria Alejandra VIOLA. Con el quórum necesario requerido comienza la reunión con el tratamiento del **Expediente N° 23187**, autoría del diputado ARTUSI, cuyo objetivo es la creación del programa “Seguro Agrario” destinado a asistir a productores agropecuarios con el objeto de desarrollar y proponer mecanismos de transferencia de riesgo para el sector . Su autor, manifiesta que la iniciativa surge como consecuencia luego del impacto que tuvo la sequía y habiéndose reunido varias veces con los damnificados. Se trata de un proyecto abierto, amplio y sujeto a aportes. Tuvo su mirada en las provincias de Corrientes y Mendoza quienes ya lo contemplan en su normativa. El diputado LA MADRID manifiesta que si el riesgo es tan alto, la prima del seguro lo será también y el proyecto no estaría siendo operativo. Si se pudiera contemplar la posibilidad de reasegurar en compañías internacionales sería óptimo, caso contrario la provincia caería en quiebra. El diputado NAVARRO argumenta que los márgenes de ganancias del sector no permiten que sea viable para el productor la contratación de una póliza. Los presentes luego de debatir acuerdan en transformar al proyecto de referencia en Resolución. Seguidamente se incorpora el **Expediente N° 23107**, iniciado por la diputada PROSS, por el cual se promueve y

garantizan derechos en el ámbito laboral para personas travestis, transexuales y transgéneros. Manifiesta PROSS que refleja ante los demás la realidad del colectivo que se intenta promover con esta iniciativa, dejando aclarado que existen muchas personas en estas condiciones pero que aún no se sabe a ciencia cierta cuántas personas integran el colectivo. Se está trabajando en ello con la Secretaría de Derechos Humanos en la recopilación de datos y acceder al universo. La ciudad de Gualeguaychú trabaja seriamente con el sector privado para la inclusión laboral, pero debería ser el estado quien lo lleve a cabo. Con respecto al incentivo que contempla el artículo 10º, en cuanto a las deducciones impositivas, el diputado LAMADRID opina que debe ser serio e interesante para estimular el interés de las empresas en incorporar personal transexual. El diputado ARTUSI argumenta que el sexo es una cuestión biológica, en cambio la identidad es otro tema, uno no debería decirle al estado su identidad, queda todo protegido en la órbita del artículo 19º de la Constitución Nacional. Los miembros acuerdan remitir el proyecto al cuerpo de asesores para su estudio y profundización. Luego se incorpora para el debate el **Expediente N° 22856**, proyecto emanado del diputado LA MADRID, por el que se crea la Oficina de Conciliación laboral Obligatoria en el ámbito de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social . Explica su autor que lo que se intenta es establecer un método extrajudicial para evitar llenar de causas la justicia y descomprimir. Esa oficina rubrica ese acuerdo para asignarle un valor jurídico. Al empleador le conviene pues disminuye el riesgo y el empleado no pierde sus derechos y al estar homologado se ejecuta de manera más práctica. Cabe consignar que, si bien integran el temario los **Expedientes N° 22748 y N° 20818**, no son

abordados, quedando pendiente su tratamiento para una posterior
encuentro. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo
las 10:00 hs. Conste.